PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA 2006- 2010

MISIÓN
VISIÓN
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
ORIENTACIONES
TÍTULOS DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES

APROBADO POR RESOLUCIÓN CONSEJO Nº 56 DEL 11/05/05

MISIÓN DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

En concordancia con la misión de la Universidad de la República expresada en el Art. 2º de la Ley 12.549 la Facultad de Odontología define la siguiente misión:

*Promover una formación científica, técnica y ética de los profesionales de la salud, de modo que sean capaces de incidir con clara vocación transformadora en la realidad sanitaria, priorizando el cuidado de la salud sobre el tratamiento de la enfermedad, sin menoscabo de éste último y posibilitando un desarrollo del campo odontológico y un ejercicio profesional fundamentado, riguroso y de calidad que fortalezca su prestigio y valor social.

*Disponer del conocimiento acumulado y desarrollar nuevo conocimiento mediante investigación científica para contribuir al logro y mantenimiento de la salud, particularmente en su área específica.

*Desarrollar la atención a la salud vinculada a la formación profesional, privilegiando al individuo y las colectividades en sus dimensiones biológica y social, protegiendo la equidad de la atención y la universalidad en el acceso.

*Extender su misión a la sociedad, actuando como referente crítico, en procura de la comprensión pública de los problemas de interés general.

*Promover en todos sus ámbitos de influencia, las estrategias necesarias y la toma de decisiones, que en forma implícita o explícita, contribuyan al desarrollo, la defensa y el respeto de la cultura, los derechos de la persona humana, los principios de justicia, libertad y los valores de la democracia. Contribuir asimismo al bienestar de la sociedad y al bienestar de los miembros de la institución.

VISIÓN

SITUACIÓN ACTUAL

Estado de la salud bucal

La OPS (La Salud de las Américas, 1998) estima que el gasto en salud en el Uruguay representa aproximadamente el 11% del PBI. A pesar de que esta cifra es comparativamente alta, ello no se ha reflejado en una mejora sustancial de la situación sanitaria de la población. Es importante destacar que no se conoce la fracción del gasto que se destina a la salud bucal.

El estado de salud bucal de la población y las necesidades de atención no están debidamente relevados y diagnosticados, pero se sabe que existe una alta tasa de enfermedad. Estudios realizados en la Facultad de Odontología muestran que los indicadores de enfermedad, como el CPO, tienen una distribución desigual y que la enfermedad se concentra en los sectores socioeconómicos más carenciados.

El modelo de atención actual en salud bucal es inequitativo y no integral, y el control que la autoridad sanitaria y la comunidad ejercen sobre él es escaso. Está centrado en la enfermedad, con predominio de lo curativo sobre lo preventivo, y tiene un enfoque biologicista. Finalmente, emplea tecnologías de alto costo y con distribución irracional y hace escaso uso del personal técnico auxiliar existente. A diferencia de lo sucedido en los países desarrollados, los notables avances de la odontología en el conocimiento de métodos preventivos no han logrado en el Uruguay controlar algunas de las enfermedades bucales más prevalentes (caries y enfermedades gíngivoperiodontales).

El contexto universitario

La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (Paris, 1998) reclamó a los países el reconocimiento de la educación superior como un derecho de las personas. Las proyecciones de demanda de educación superior de grado y postgrado para el Área Salud en el Uruguay prevén para el año 2030 una duplicación de la matrícula de ingreso del año 2000. No obstante, la inversión actual en educación del Uruguay (2,8% del PBI) es una de las más bajas de América. Este hecho, asociado al creciente número de estudiantes universitarios, ha generado una situación de masificación y degradado la eficacia en el cumplimiento de las funciones de la Universidad. Se admite que el desarrollo de las actividades universitarias ha sido posible en parte por la baja retribución de los funcionarios y el recorte progresivo de lo que se entiende por gratuidad.

Por otra parte, los estudiantes procedentes de los sectores de bajos recursos tienen escaso acceso a la Universidad y posteriormente una tasa de deserción superior a la del resto de la población estudiantil. La inequidad en el acceso a la educación superior tiene múltiples explicaciones, pero se considera relevante el hecho de que en los sectores de bajos recursos hay un alto índice de estudiantes que no completan la enseñanza secundaria. La inequidad geográfica, debida al excesivo centralismo de la Universidad y no equilibrada por las debilidades del sistema de becas, agrava esta situación. Por otra parte, se han detectado insuficiencias en la formación preuniversitaria que dificultan los procesos de aprendizaje en el nivel superior. Finalmente, se estima que la inequidad en el acceso también se extiende a la formación de posgrado.

Formación profesional y académica

De acuerdo a los datos disponibles de los censos universitarios, la tasa intercensal anual en el período 1988-1999 es de -4.77 en el ingreso de estudiantes en las carreras tecnológicas y 3.90 en la carrera de grado Doctor en Odontología. Sin embargo, en el período 2000-2004, se observa una disminución de las inscripciones a la carrera de grado Doctor en Odontología cercana al 30% y un aumento de las inscripciones a las carreras tecnológicas del 70%, según datos de las respectivas bedelías. Por otra parte, aunque la retención estudiantil no ha sido analizada adecuadamente, la diferencia entre el número de ingresos y egresos sugiere la existencia de una alta tasa de deserción.

En los períodos antes mencionados, la Facultad de Odontología implementó Planes de Estudio destinados a mejorar la formación profesional de grado en odontología y tecnologías odontológicas. Los mismos tienen como eje un enfoque integral del individuo y la sociedad, hacen énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad y

apuntan a una atención interdisciplinaria e interprofesional con una fuerte inserción en la comunidad. No obstante, los avances en ciencia y tecnología biológicas (ingeniería genética, biología molecular) no han provocado importantes impactos en la atención odontológica, aunque se prevé un aumento exponencial del índice de impacto biológico en la presente década, que será mas fuerte aún en los próximos 25 años. (Baum B.J. - Journal of Dental Education 1991 Págs.299-303).

También se avanzó en la flexibilización, integración y fortalecimiento de las carreras profundizando la estrategia de docencia-servicio, diversificando y extendiendo las pasantías, incorporando cursos optativos complementarios e introductorios a la investigación y a la formación continua y especializada. No obstante, los esfuerzos por integrar horizontalmente las carreras de la Facultad han mostrado poco progreso y la actividad curricular tiene un desfase en los tiempos insumidos en relación con los estipulados en los Planes de Estudios que se manifiesta, entre otros aspectos, en una duración de las carreras mayor a lo previsto, en el desfase del año calendario con el curricular, en años sin ingreso de estudiantes y en otros fenómenos que afectan la organización institucional y los costos que debe asumir la misma.

Relativo a la formación de posgrado, hubo continuidad en las acciones de Educación Permanente, se desarrollaron y aprobaron en el quinquenio 2000-2004 tres planes de estudios de carreras de especialización (Gerodontología, Prostodoncia y Rehabilitación Integral). No obstante, hay escasa experiencia en formación de posgrado en sentido estricto y de acuerdo a las normativas dictadas por el C.D.C. y el Servicio aún no está condiciones de implementar posgrados académicos.

Si bien se advierten carencias de articulación entre las carreras de grado y postgrado de las profesiones del Área Salud de la Universidad de la República, existe en los Servicios que integran el Área una alta homogeneidad conceptual en lo referente a criterios de interdisciplinariedad, integración docencia-asistencia, jerarquización de la atención primaria en salud y diseño de las estructuras curriculares y de apoyo necesarias.

Finalmente, aunque insuficientes, se han concretado avances durante el último quinquenio en la disponibilidad edilicia y de equipamientos destinados a la enseñanza.

Investigación

Diversos factores (entre los cuales deben mencionarse las bajas cargas horarias docentes, la tradición fuertemente profesionalista y, más recientemente, el contexto de masificación en que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje) determinaron que la Facultad de Odontología históricamente haya relegado las actividades de investigación y que ésta se haya desarrollado más en base al sacrificio personal que al apoyo institucional. Sin embargo, a partir de 1994 se puso en marcha una política de desarrollo académico que apuntó principalmente a la formación básica en investigación y al mejoramiento de la capacidad de generar y desarrollar proyectos. El resultado fue un significativo aumento en la cantidad y calidad de los proyectos emprendidos, la obtención de financiamiento externo para la ejecución de muchos de ellos y la creación de embriones de grupos de investigación.

A pesar de estos logros, la investigación sigue siendo en la Facultad la menos desarrollada de las tres funciones universitarias esenciales y, con gran diferencia, la que recibe una fracción menor del presupuesto. En términos generales, su actividad fundamental actual es la generación de estudios a desarrollarse en plazos cortos (uno o dos años) y que normalmente no tienen continuidad. No han consolidado grupos de

investigación que trabajen en programas a mediano o largo plazo, tengan tiempo de acumular experiencia y productos, establezcan vínculos externos basados en la colaboración bilateral y formen a los nuevos investigadores. Predomina la investigación monodisciplinaria y no es frecuente la integración básico-clínica. La difusión de los productos de investigación se ve dificultada por la falta de periodicidad de las publicaciones institucionales. Son de escaso desarrollo los mecanismos que permiten detectar problemas relevantes, integrar la investigación al proceso de enseñanza-aprendizaje y transferir los productos de la investigación al resto de la sociedad. Finalmente, las actividades de investigación ocupan a una pequeña proporción de las personas que participan en la vida de la institución.

Vinculación con el medio, con la región y el mundo.

Existe una importante apertura de la Facultad al medio concretada en convenios con diversas instituciones y organizaciones nacionales de carácter estatal y comunitario. Sin embargo, la vinculación docencia-asistencia planteada en los Planes de Estudio aún no dispone de una estructura asistencial adecuada y el aprendizaje se centra más en las necesidades curriculares que en la demanda de atención. A pesar de ello, se han logrado importantes avances con el desarrollo de la estrategia docencia-servicio.

Tradicionalmente la Facultad ocupa un lugar importante en el conjunto de los servicios de atención a la salud bucal en el Uruguay, dada las características asistenciales de las actividades que desarrolla.

Por otra parte, los intercambios académicos y el trabajo conjunto con otras universidades siguen siendo de escasa entidad como consecuencia del bajo nivel de actividad en investigación y del retraso en la puesta en marcha de las carreras de posgrado.

Gestión académica, administrativa y de servicios.

En los dos quinquenios anteriores la Facultad ha creado estructuras de gestión académica vinculadas a la enseñanza de grado y posgrado, pero la organización académica del Servicio (actualmente a estudio en el Claustro de la Facultad) continúa presentando una estructura tradicional no totalmente acorde con los desarrollos que se están procesando y proyectando. La persistencia de una política de retribuciones del personal docente insuficiente en relación a las demandas y expectativas sobre el cumplimiento de sus funciones, así como las bajas cargas horarias predominantes en la Facultad, son factores que obstaculizan las transformaciones que se pretenden. Por otra parte, la gestión de la investigación y de la extensión en sentido estricto no esta resuelta y la gestión administrativa y de servicios se caracteriza por la insuficiencia de recursos y la falta de profesionalización y eficacia.

Situación de la profesión

El país cuenta con una cifra cercana a los 4.000 Doctores en Odontología, 900 Laboratoristas en Odontología, 500 Asistentes en Odontología, y 300 Higienistas en Odontología. No existen aún especialistas reconocidos oficialmente, siendo la Gerodontología la especialización más próxima a obtener el reconocimiento de acuerdo a las normas universitarias. Si bien el número de Doctores. en Odontología se considera

adecuado según los parámetros internacionales, es necesario tener en cuenta que éstos se elaboran a partir de un modelo de atención basado en la prevención y la gestión eficiente del equipo de salud. Por otra parte, los Doctores en Odontología se concentran mayoritariamente en Montevideo y en puntos céntricos de las áreas urbanas, quedando desprotegidos los cinturones periféricos de gran crecimiento poblacional.

Contradictoriamente, las encuestas realizadas a instancias de la Asociación Odontológica Uruguaya mostraron que los profesionales que integran el equipo de salud bucal se encontraban en situación de subempleo y actualmente nadie duda que, en los últimos años, ha habido un aumento del desempleo y la emigración.

SITUACIÓN FUTURA

Existe un veredicto ciudadano que compromete al Estado a implementar transformaciones en la educación y la salud. Se prevé que ambas estarán entre las prioridades a atender, tanto en la reformulación de políticas como en la inversión.

La Facultad de Odontología habrá de responder a las demandas de las nuevas políticas estatales en materia de salud como un referente que promueva un modelo de atención de calidad, pertinente, integral, equitativo en la atención y universal en el acceso, educativo-preventivo y asistencial, con tecnología adecuada y racionalmente distribuida, normatizado por la autoridad sanitaria y controlado por ésta tanto como por la sociedad a través de los referentes comunitarios, con un enfoque de Atención Primaria de Salud, con resolución satisfactoria en el primer nivel, y asegurando el ingreso a todos los niveles de atención.

Concomitantemente, formará profesionales capaces de desempeñarse en un modelo de atención de estas características y a través de sus estructuras de posgrado capacitará a los egresados para actuar en el mismo. Por otra parte, realizará investigación oportuna para el sistema, abordará la realidad de los problemas de salud-enfermedad con estrategias de Docencia-Servicio-Investigación tanto en el local central como en la atención descentralizada, propenderá a la creación de un servicio de salud de carácter hospitalario y socializará el conocimiento mediante la conformación de redes en torno al sistema de salud.

La demanda de atención integral supondrá profundizar en la cultura odontológica como prestadora de salud impulsando el trabajo en equipos multiprofesionales e interdisciplinarios desde las instancias de formación y en el Sistema. Se fortalecerán los ámbitos políticos y técnicos vinculados a la supervisión y transformación curricular, se profundizará en modelos pedagógicos propios de los nuevos requerimientos y se ajustarán contenidos y disciplinas a las necesidades de atención del sistema y al rol de la profesión en el equipo de salud. Será necesario flexibilizar los currículos, promoviendo la movilidad horizontal y articulando la enseñanza con otros servicios universitarios y los requerimientos del medio. También será necesario corregir la masificación de la matrícula interna de la Facultad y el "atraso curricular". Finalmente, habrá que mejorar la articulación UdelaR – ANEP en la búsqueda de una efectiva reorientación de la formación básica de los bachilleres que favorezca su rápida inserción en los estudios universitarios.

Se procesará un conjunto de cambios que apunten a una actividad de investigación estable, pertinente, de buena calidad e integrada a las otras funciones universitarias. Este proceso de cambio deberá apoyarse en un aumento del porcentaje del presupuesto de la institución que se destina a la investigación, en la creación de mecanismos que optimicen el empleo de esos fondos y en el establecimiento de vínculos estables de colaboración bilateral con otros servicios universitarios nacionales o extranjeros.

Se promoverá una organización académica que de respuesta a los desafíos que se plantean y se fortalecerán la gestión académica, administrativa y de servicios, asumiendo las responsabilidades de un servicio prestador de salud en cuanto a continuidad, seguridad biológica, organización eficiente y adecuación de los recursos.

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

1. Promover la Educación Superior de calidad como bien público inestimable, generando condiciones y formulando políticas que posibiliten el ejercicio de este derecho por parte de todos los ciudadanos.

Producto: Promoción de la equidad y el acceso a la educación universitaria.

- 1.1 Diversificar la oferta educativa de la Facultad, incluyendo formaciones de grado y posgrado, y planificar la actividad curricular favoreciendo la movilidad horizontal y disminuir la deserción estudiantil.
- 1.2. Instrumentar y profundizar propuestas de configuración de redes interinstitucionales, universitarias o no, como base de los procesos de descentralización de la enseñanza de grado y postgrado.
- 1.3. Participar activamente e impulsar procesos de articulación ANEP Universidad de la República como modo de favorecer un mejoramiento en las condiciones de ingreso de los estudiantes tanto como el egreso de los ciclos secundarios.
- 1.4. Estimular la política de becas que permita una mayor equidad en el acceso y permanencia en el sistema universitario.
- 2. Avanzar en las transformaciones curriculares impulsadas por la Facultad en la última década en las carreras tecnológicas, carreras de grado y de postgrado, a través de:
- a) la adopción de medidas de profundización de la práctica del modelo de atención y de los enfoques de enseñanza acordados institucionalmente,
- b) la superación efectiva del atraso curricular y
- c) la concreción de acciones de flexibilización y articulación curricular con las carreras del Área Salud.

Producto: Mejora de la calidad de la formación odontológica.

- 2.1. Continuar la evaluación del Plan de Estudios 2001 y del egreso, así como de las acciones específicas de implementación y orientación de la enseñanza que, preservando los fundamentos existentes, redunden en el fortalecimiento de las actuales y futuras opciones de grado y postgrado.
- 2.2. Culminar el proceso de recuperación del atraso curricular iniciado por la Facultad en el año 1998 consensuando un plan específico de cursado para las generaciones de estudiantes involucradas y concretar un acuerdo institucional de funcionamiento curricular que garantice el sostenimiento de la regularización alcanzada.
- 2.3. Emprender la realización de análisis comparados de los planes de estudios, para el logro de una definición de lineamientos de flexibilización y articulación curricular consistentes con las políticas de la universidad y la región.
- 2.4. Impulsar procesos de ampliación y diversificación de la oferta de formación tecnológica y de grado.
- 2.5. Impulsar procesos de flexibilización curricular y articulaciones específicas con las carreras de grado del área de la Salud a través de tramos comunes, ciclos orientadores, créditos, ajuste de la escala de calificaciones, etc.
- 2.6. Instrumentar propuestas de intercambios institucionales que fomenten los procesos de flexibilización de la enseñanza de grado y postgrado.
- 2.7. Avanzar en las concreciones de ofertas educativas de postgrado en especializaciones de repercusión social, de educación continua destinada a las demandas profesionales y de formación continua en servicios, de forma coordinada con los mismos.
- 2.8. Fortalecer el desarrollo del binomio docencia-atención, así como la reconceptualización del papel del paciente en oportunidad de la enseñanza, la investigación y la extensión.
- 2.9. Fortalecer la integración enseñanza-investigación-extensión proyectando e implementando de forma oportuna en la actividad curricular de grado y postgrado, la generación de conocimiento desde la práctica, que posibilite particularmente el relevamiento de información pertinente y su sistematización científica acerca de las demandas y la cultura de salud bucal de la población.
- 2.10. Integrar la Carrera de Doctor en Odontología en la próxima fase del proceso de acreditación de carreras para el reconocimiento de títulos de grado universitario en los países del MERCOSUR.
- 2.11. Profundizar en la formación pedagógico-didáctica de los docentes, en temáticas acordes a las políticas de enseñanza. Fortalecer el apoyo estudiantil.

- 2.12. Efectivizar los análisis correspondientes al tema "carrera docente" en términos generales y en particular respecto de la valoración de los antecedentes en la función de enseñanza y de formación pedagógica en los procesos concursivos y de renovación de los cargos.
- 2.13. Fortalecer las condiciones de los docentes y de los estudiantes en la situación de enseñanza como factor de mejoramiento de la función.
- 2.14. Fortalecer los órganos políticos y técnicos vinculados a la supervisión y transformación curricular.
- 2.15. Adoptar una política de publicaciones periódicas de la Facultad de Odontología, autosustentable, que aporte al desarrollo de las funciones universitarias y en particular de la función Enseñanza.
- 3. Procesar un conjunto de cambios institucionales capaces de promover una actividad de investigación científica de calidad, estable, pertinente e integrada al conjunto de las funciones universitarias de enseñanza de grado y posgrado, asistencia y extensión.

Producto: Impulso de la investigación científica odontológica e inserción en el sistema de ciencia y tecnología.

- 3.1 Asumir como institución el compromiso de destinar una proporción fija y permanente del presupuesto para las actividades de investigación científica y tecnológica.
- 3.2 Generar acciones tendientes a la formación de grupos de investigación como forma de dotar de mayor eficiencia a la actividad de producción de conocimientos y fortalecer su vinculación con las otras funciones universitarias.
- 3.3 Fortalecer todos aquellos instrumentos que aseguren la difusión de las investigaciones que se desarrollen en la Facultad, en particular la publicación de una revista arbitrada de periodicidad anual o semestral.
- 3.4 Impulsar el aumento de la carga horaria con el fin de incorporar a la práctica docente la generación de proyectos y programas de investigación.
- 3.5 Ampliar la política de formación en investigación impulsándola a nivel de maestría y doctorado y fortaleciéndola a nivel de grado.
- 4. Reconvertir la atención a la salud que brinda la Facultad de Odontología creando un Servicio de Salud con carácter hospitalario que aproveche plenamente el personal de salud calificado, la capacidad instalada y la inserción en el conjunto del sistema sanitario nacional que posee la institución.

Producto: Mejora de la asistencia a la salud de la población.

- 4.1. Organizar los diferentes servicios y actividades de atención a la salud bucal hoy dependientes de la Facultad de Odontología en un sistema integrado.
- 4.2. Instrumentar un funcionamiento permanente de los servicios y actividades de asistencia existentes en la Facultad.
- 4.3. Impulsar a la Facultad de Odontología como centro de referencia de carácter nacional para la odontología de alta y mediana complejidad, así como para el asesoramiento de las estructuras estatales que corresponda.
- 4.4. Continuar con las acciones de adecuación, renovación y adquisición de equipamiento clínico y de laboratorio, así como las mejoras en la estructura edilicia, necesarias para el cumplimiento de este objetivo.
- 5. Participar activamente, desde los cometidos específicos universitarios, en las transformaciones que el país implemente en el sector salud, promoviendo la creación de un Sistema Nacional de Salud de carácter equitativo, integral y de acceso universal, atributos que se corresponden con la ética de la atención de este derecho humano fundamental.

Producto: Mejora de la salud de la población.

- 5.1. Impulsar a la Facultad de Odontología dentro del Sistema Nacional de Salud, integrando las Redes de Atención a la Salud y favoreciendo políticas de descentralización.
- 5.2. Profundizar y ampliar los vínculos con las organizaciones públicas y privadas que tiendan a la conformación de un Sistema Nacional de Salud, a través de propuestas fundamentadas en los principios conceptuales en que la Facultad ha cimentado el desarrollo de los planes de estudios desde 1993.
- 5.3. Integrar en las instancias de discusión, elaboración, ejecución y evaluación de las actividades nacionales o locales de salud impulsadas por la autoridad competente, en particular contribuir a la demanda ya realizada de participación en el Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social.
- 6. Profundizar las políticas de relacionamiento con el medio, la región y el mundo, desarrollando activamente la función de extensión universitaria, el trabajo académico en conjunto con otras Universidades y el relacionamiento institucional.

Producto: Fortalecimiento de redes sociales, académicas e institucionales.

6.1. Profundización y revisión de la política de convenios con los distintos actores sociales del sector público y privado.

- 6.2. Profundizar la función de extensión universitaria.
- 6.3. Proponer e implementar proyectos de desarrollo de la formación permanente en servicio, del personal de salud.
- 6.4. Generar actividades permanentes de intercambios académicos en la formación de grado y posgrado tanto como de Educación Permanente con instituciones de la región y el mundo.
- 6.5. Impulsar y desarrollar una política de redes institucionales en el sector salud.
- 7. Formular y acordar un modelo de estructura y gestión técnico-política, académica, administrativa y de servicios de la Facultad de Odontología que sustente estos objetivos estratégicos y los del Plan de Estudios 2001.

Producto: Mejora de la gestión.

- 7.1 Promover, por creación o transformación, una organización académica que de respuesta a los desafíos que se plantean en el presente plan.
- 7.2 Fortalecer la gestión académica como también la gestión administrativa y de servicios, asumiendo las responsabilidades que le cabe a un servicio prestador de salud, en cuanto a continuidad, seguridad biológica, organización eficiente y recursos necesarios.
- 7.3 Culminar el primer período de Evaluación Institucional que se encuentra desarrollando la Facultad de Odontología a fin de sustentar las transformaciones aquí enunciadas, así como las que se juzgue emprender en el futuro y hacer públicas a la sociedad la gestión de los recursos por ella vertidos para cumplir la misión institucional.
- 8. Fortalecer la profesionalización del personal de la Facultad de Odontología.

Producto: Mejora de las condiciones del desempeño del personal

- 8.1. Definir directrices respecto del tema "carrera docente" y aplicarlas en la evaluación de los cargos docentes así como en el estímulo del personal docente.
- 8.2. Acordar una política de estímulo a dedicaciones de veinte horas semanales de base para el conjunto de los docentes y de altas dedicaciones en áreas o sectores estratégicos para el desarrollo de este plan y de los planes de estudios vigentes.

- 8.3. Impulsar la mejora salarial del personal docente y no docente como estímulo a la profesionalización de la vida académica de la Facultad.
- 8.4. Profundizar la formación disciplinar, pedagógica y didáctica de los docentes de la Facultad de Odontología.
- 8.5. Fortalecer la capacitación del personal no docente de la Facultad de Odontología.
- 8.6. Optimizar la dotación del personal no docente en las áreas claves del desarrollo de este plan.